

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5848 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1611/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Ángeles Fernández Funes, con NIF 36967804L, con domicilio en Calle Onze de Setembre, 82, A-2, 08120 - Llagosta, La.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210006705-1